S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Por S.n de Tabara de alcalde de la Hermandad de los llanos —

Alonso Lavios =

En Tabilla de Caravaca en diez y seis dias del mes de otubre de mil y seiscientos y setenta y quatro años en presencia del señor Lic.do don Fran.co Calderon gobernador de Tabilla por su mag.d y de la ciud.d no se fiquel nonbramiento de alcalde de la santa Hermandad en el estado de hombres llanos a Alonso Lavios V.º de Tabilla en su persona el qual dixo que lo acepta y en manos de su m.d juro de hacer el dicho oficio bien y fielmente como es obligado y se le dio la posesion del dicho oficio y en señal della su m.d cientos y tabara del y lo firmo y no firmo el dicho Alonso Lavios que dixo no saber =

Fran.co Calderon

Fran.co Huarez

Por S.n de Tabara de alcalde de la Hermandad Pa el estado noble —

Don Diego Conexero

En la ciud.d de Caravaca en diez y nueve dias del mes de otubre de mil y seiscientos y setenta y quatro años el S.r Lic.do don Fran.co Calderon gobernador de Tabilla por su mag.d abiendo visto por testimonio del presente ciud.o como don Diego Marin Conexero y don Alonso Conexero su hijo padre y abuelo de don Diego Conexero an tenido actos positibos de nobleza en el ayuntamiento de Tabilla y que el dicho don Diego Conexero Marin ha tenido en quatro elecciones de alcaldes de la Hermandad en el estado noble y en la ultima de quien